



# AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

**D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,**

**CERTIFICO:** Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de septiembre de 2017, es la que a continuación se detalla:

1. Tomar conocimiento de las disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
2. Aceptar importe de subvención propuesto por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación para el Proyecto de Prevención, Seguimiento y control del Absentismo Escolar "Todos al Cole" 2017-2018.
3. Adjudicar la Caseta señalada con el número 7 para su explotación durante la Feria y Fiestas del año 2017 a la COFRADÍA DE LA BORRIQUITA, manteniéndose el resto de condiciones que se recogen en el Pliego de Condiciones para la adjudicación de la otra caseta.
4. Dejar pendiente de estudio la propuesta de la Concejalía de Comercio para la aprobación del Proyecto Señalético del Centro Comercial Abierto, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
5. Encargar a la empresa Imprenta Castro la impresión de separatas para la publicación de los Premios Literarios Ntra. Sra. de las Mercedes 2017.
6. Adjudicar a la empresa AGAPITO URBAN INDUSTRIES S.L el suministro de los juegos infantiles con destino al Parque Infantil Accesible situado en espacio libre de "La Salchi".
7. Aprobar la Escritura de Constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del PPI-5A "LA EMILIANA" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, de fecha 21 de junio de 2017, bajo el número de protocolo 579.
8. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del PP-R2A.
9. Autorizar diversas peticiones para utilización de determinadas instalaciones municipales.
10. Tomar conocimiento del escrito por un vecino de la localidad interesando determinadas actuaciones en calle Peatonal José Márquez Ranchal.
11. Desestimar sendos recursos de reposición contra liquidaciones por el concepto de plusvalía núms. 208-2017 209.2017 presentados por Promociones y Obras Fuentescar, S.L..
12. Dejar pendiente de estudio el informe emitido por el departamento de Desarrollo Económico en relación a determinada reclamación a la convocatoria de ayudas del Plan de Empleo de 2014.
13. Conceder el fraccionamiento del pago de la deuda existente que se incrementará en el interés de demora por una vecina de la localidad.
14. Proceder a la comprobación del Convenio suscrito con la Junta de Andalucía en relación a la devolución de recibos por el concepto de arrendamiento de vivienda expediente CO-90/200-V.
15. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a dieciséis de octubre de dos mil diecisiete.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

Código seguro de verificación (CSV):

**D28B 30C6 2E44 ABB7 C637**



D28B30C62E44ABB7C637

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

VºBº de SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 16/10/2017

Firmado por SR. SECRETARIO GARCIA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN el 17/10/2017